MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llaurí

2026/13882 *Anuncio del Ayuntamiento de Llaurí sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2027.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 4 de noviembre del 2026, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2027, las bases de ejecución, documentación complementaria y plantilla de personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se hubieron presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Llaurí, 5 de noviembre de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Ana M.ª González Herdaro.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13882